CONSECUTIVO: 015

FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO.

Fusagasugá, 21 de septiembre de 2022

PARA: ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA- DIRECTOR IDERF.

DE: GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES, Profesional especializada- Supervisora del contrato de CPSP 2022 -144

ASUNTO: Solicitud de Adición.

En mi condición de supervisora del contrato CPS 2022 - 144, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de **ADICIÓN** al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Entre el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá- IDERF y **NUBIA YANETH RICO CANTOR** con NIT 39.626.493 - 7, el día 25 de agosto del 2022, se suscribió el contrato de prestación de servicios – modalidad Selección mínima cuantía No 2022-144, cuyo objeto es la **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE CATERING PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES LIDERADOS POR LA ENTIDAD EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"**. El valor del contrato se estableció hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000) INCLUYE IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS RETENCIONES DE LEY.**, de conformidad con el Registro presupuestal No. 2022000200 expedido por el proceso de financiero. Del cual soy la supervisora.

Que, el plazo inicial del contrato es de (6) meses terminando el 15 de diciembre del presente año, Sin embargo, el Instituto requiere garantizan el desarrollo de participación para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad en relación con el apoyo con los servicios de catering de diferentes actividades deportivas, recreativas y de actividad fisca, siendo necesario realizar la adición para garantizar el termino de ejecución.

El 23 de agosto de 2022 el IDERF suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2022 – 144, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE CATERING PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES LIDERADOS POR LA ENTIDAD EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"**, con un plazo de ejecución de (6) meses terminando el 15 de diciembre; contrato que se ha venido desarrollando de acuerdo a las obligaciones establecidas inicialmente, sin embargo, por los diferentes compromisos en la realización de actividades lideradas por el Instituto para este año, se requiere adicionar en valor el contrato de referencia con la finalidad de apropiar en debida forma los recursos para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad en relación con los servicios de catering de diferentes actividades deportivas, recreativas y de actividad fisca, con rubros específicos apropiados por el IDERF para dicha eventualidad, permitiendo a través de este servicio que se garantice una adecuada realización de las diferentes actividades contractuales de la entidad y atender las solicitudes de la comunidad. Que mediante solicitud de fecha 21 de septiembre de 2022, el Supervisor del Contrato pone a consideración del Director la adición del Contrato de Prestación de Servicios No. 2022 – 144, con el propósito de apropiar los recursos y cumplir las necesidades de traslados derivadas con ocasión a las solicitudes allegadas a la Entidad para adelantar las actividades contractuales para cumplir el objeto previsto, así como el tiempo previsto en cronogramas para las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, sujetas a la aprobación del IDERF, razón que justifica realizar una adición presupuestal por valor de **TRES MILLONES DE**

PESOS ($3.000.000) INCLUYE IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS RETENCIONES DE LEY., incluye IVA, impuestos y demás retenciones de ley

Por otro lado, además cambiar la forma de pago para realizar pagos parciales según el contratista cumpla con las entregas según los requerimientos del supervisor además de la entrega de la documentación requerida para el mismo.

Atentamente,

GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
Supervisora

B°V° Ordenador del Gasto
Proyectó: GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES – Secretaria General
Revisión: Luis Miguel Nieto Cruz – Asesor Jurídico
Gestión Documental
Original Destinatario: Liza Vanessa Barbosa Angel- Director IDERF
1 Copia Carpeta Contratista